

22321

22321



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

correspondiente a un modelo de utilidad cuyo registro se solicita por 20 años, a favor de la entidad Manuel Rey e Hijos S.L, de nacionalidad española y residente en Vigo (Pontevedra), calle de Tomás Alonso, 131, (Coya) por "UNA NUEVA CARETA"

=====

5.- El invento constitutivo del presente modelo de utilidad es totalmente desconocido en España y recae en una careta carnavalesca o para mutaciones de toda índole que presenta indudables ventajas sobre en las que en la actualidad se conocen.

Uno de los beneficios que reporta esta careta radica en la posibilidad de desinfección perfecta sin alterar en nada su aspecto y características.

10.- Otra ventaja es la de que su aplicación es cómoda en extremo y de una sencillez absoluta.

También es fundamental en estas caretas el hecho de que se presten a reproducir toda clase de

22321



15.- figuras, ya sean cabezas de personas o bien de animales, o de monstruos legendarios, mitológicos o de otra índole o bien representaciones jocosas o ridiculizantes

20.- Con esta careta, que puede ser completamente cerrada, es decir como funda total de la cabeza del usuario, o bien de la parte anterior y casco superior de la cabeza, con las aberturas de ojos, nariz, boca y oídos, se puede ajustar perfectamente, y en la realidad se ajustan a las cavidades humanas y de esta manera la respiración y transpiración no sufren interrupciones que de otra forma pudieran resultar perjudiciales.

25.- Con el fin de dar una idea exacta del invento a título de ejemplo, en el plan adjunto se representa una careta con forma de cabeza humana, y en este plano la figura 1ª es una vista de frente de la misma careta.

30.- La figura 2ª es una vista de costado de la propia careta y la figura 3ª muestra a la misma careta sensiblemente plegada por uno de sus costados.

35.- En las figuras 1ª y 2ª (1) presenta el cuerpo por así decirlo de la careta, por su parte anterior en la figura 1ª y posterior en la 2ª (2) son las cavidades u orificios que corresponden a los ojos, siendo completamente libres estos orificios (3) son orificios completamente libres también, correspondientes a las fosas nasales, (4) es una abertura libre como las anteriores para la boca y (5) son las aberturas

40.-

22321



que se enfrenta o superponen a las cavidades de los oídos (6) es la boca o entrada para la aplicación de la careta introduciéndola por la cabeza del usuario.

45.- Resulta de lo descrito que la careta esté formada por una funda de material elástico, preferiblemente de goma o caucho fino con la forma adoptada para el exterior de la propia careta. Practicándose en ella orificaciones libres que corresponden a la vista, nariz, boca y oídos de las personas que las han de utilizar.

50.- La cavidad de la boca, como variante puede constar de unas membranas en las comisuras de labios muy sensibles y de la misma materia, que permitan, por el propio movimiento de los labios de la persona que usa la careta, producir el movimiento de los labios representados en la careta.

55.- Quede bien entendido, pues, que los términos de la descripción precedente y planos ilustrativos de esta memoria deben ser interpretados únicamente como un ejemplo práctico de la realización del invento y por ello, son perfectamente susceptibles la adopción de modificaciones de formas y alteración de materias que en nada afectarían a su propia esencialidad.

60.- REIVINDICACIONES  
=====

65.- "UNA NUEVA CARETA" esencialmente caracterizado por una funda total o parcial para cabezas humanas, de goma, caucho u otras materias muy flexibles, con repre-

22321



70.- representaciones de cabezas y caras humanas normales, o anormales o diformes o jocosas y con las mas variadas muecas y expresiones y también de animales y monstruos naturales, históricos o legendarios; teniendo practicados orificios libres correspondientes a los ojos, narices, boca y oídos para la aplicación a las cabezas humanas.

75.- 2a.-"UNA NUEVA CARETA" según la reivindicación anterior que se caracteriza porque las caretas pueden llevar aplicaciones de pelo natural, animal o vegetal, así como cualesquiera otras materias, según la representación de las mismas.

80.- 3a.-"UNA NUEVA CARETA" caracterizado porque las comisuras de los labios de la careta pueden ser de membranas muy finas, de la propia materia de la careta para permitir la producción del movimiento de los labios de la propia careta por la actuación sobre ellos de los labios de la persona usuaria, así como también los ojos,

85.- 4a.-"UNA NUEVA CARETA".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras componiendo un total de ochenta y ocho líneas incluidas las presentes.

Madrid 21 de Febrero de 1.950

ARTURO ESTRIBA  
S. P.  
*[Handwritten signature]*

22321

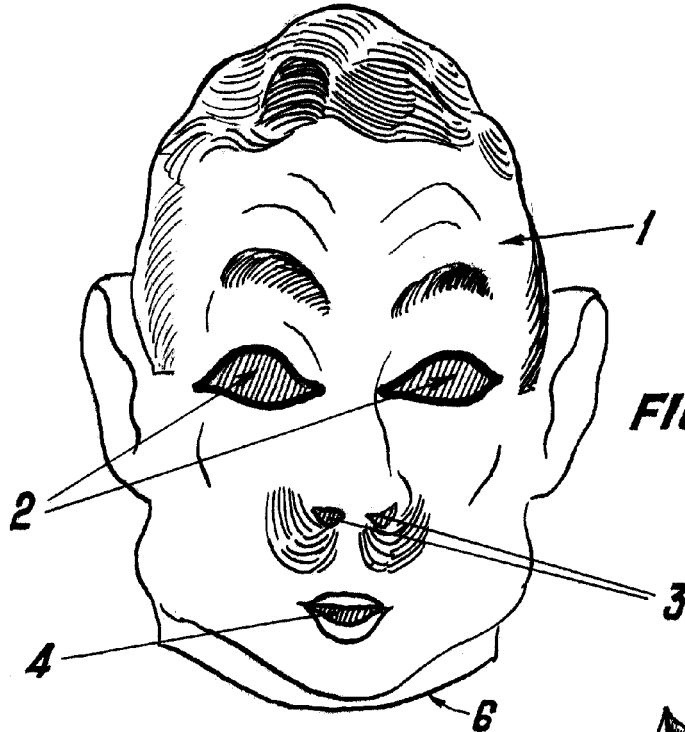
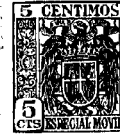


FIG. 1

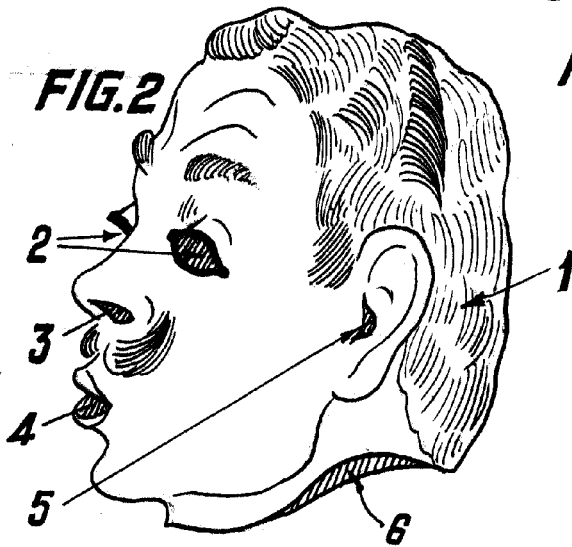
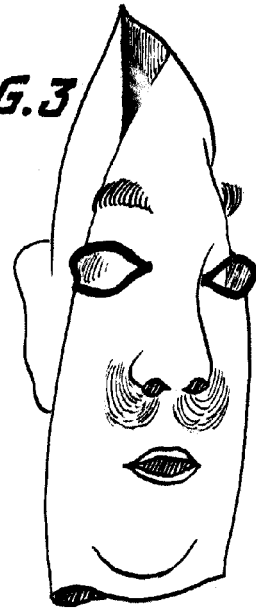


FIG. 2

FIG. 3



Madrid a febrero 1950

ESCALA VARIABLE